AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN ANTIGUEDAD.

002869 *09.05.2012

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Leyes Nºs. 249/73 y sus modificaciones, 479/74 y 924/75 que conceden a los funcionarios de Planta y a Contrata una Asignación de Antigüedad Imponible;

b) El artículo 98, letra f) del D.F.L. Nº 29/2004, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 que aprobó el Estatuto Administrativo;

c) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma Razón;

d) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 5893 de 2010, que me designa Jefe Subrogante del Departamento Administrativo y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 2618 de 2011, de la Dirección del Servicio, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

1º AUTORIZASE, a contar del **01 de Mayo de 2012**, el pago de la Asignación de Antigüedad establecida en los Decretos Leyes Nºs. 479/74 y 924/75, a los funcionarios de este Servicio que a continuación se mencionan:

N°	RUT	NOMBRE	Bienio	Nuevo Bienio	Total Bienios	Observaciones
1	[redacted]	ASTORGA PENNA MACARENA	5	1	6	09° (T)
2	[redacted]	DIAZ JORQUERA ALFREDO M.	1	1	2	15° (T); 14° (C)
3	[redacted]	GUAJARDO VALLEJOS, NINFA DEL CARMEN	6	1	7	07° (T)
4	[redacted]	HIDALGO QUINTEROS JOSE	6	1	7	05° (T)
5	[redacted]	MUÑOZ CONCHA, CECILIA MARCELA	0	1	1	09° (T); 08° (C)
6	[redacted]	SALAZAR SEPULVEDA BERTA	1	1	2	13° (T); 12° (C)
7	[redacted]	SANTIBAÑEZ MOYA PATRICIO GABRIEL	6	1	7	07° (T)
8	[redacted]	VILLEGAS CORTES CECILIA	1	1	2	13° (T)

2º La Sección Remuneraciones dependiente del Departamento Administrativo, efectuará el cálculo que proceda de acuerdo al Art. 5º del D.L. Nº 1.607/76, que sustituyó el texto del artículo 6º del D.L. Nº 249/73 y pagará a los nombrados funcionarios lo correspondiente por este concepto.

3º IMPÚTESE, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, al ÍTEM correspondiente del Presupuesto vigente, para SERVIU Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN - REGION METROPOLITANA - DEPTO. ADMINISTRATIVO - JEFE

GUILLERMO ARGANDOÑA TORREBLANCA
Jefe Departamento Administrativo (S)

NRT /
Transcribir:
- Departamento Administrativo
- Subdepartamento Personal
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Remuneraciones
- Sección Secretaria General
- Sección Partes y Archivo

THEA GIOLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl

[redacted]